

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA LOS BOSITOS S. A. CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

En el cantón Samborondon, a los DIECISÉIS días del mes de ABRIL del año dos mil trece, a las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas ubicadas en el edificio Samborodon Business Center, oficina 103, torre A, Vía La Puntilla-Samborondón, kilómetro 1.5, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de AGRÍCOLA LOS BOSITOS S. A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: K&E INTERNATIONAL INVESTMENTS, debidamente representada por su Presidente, Catalina Ayala, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a 400 votos; y, LUGANO ENTERPRISES LLC, debidamente representada por su Presidente, Catalina Ayala, conforme consta de la carta poder que adjunta, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a 400 votos. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente de la Junta el señor José Vera, Presidente de la compañía y como Secretario el señor Rubén Vera, Gerente General de la misma. A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2012, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2012.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas habidas en el ejercicio económico del año 2012. La Junta General, procedió a



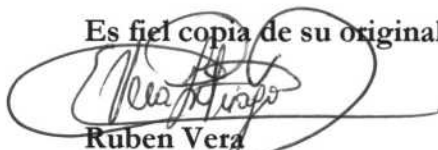
deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que sean acumuladas en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, cartas-poder a favor de Catalina Ayala, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. K&E INTERNATIONAL INVESTMENTS, Catalina Ayala, accionista; f) p. LUGANO ENTERPRISES LLC., Catalina Ayala, accionista; f) José Vera, Presidente de la Junta; f) Rubén Vera, Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Ruben Vera

SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA LOS BOSITOS S. A. CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

En el cantón Samborondon, a los DIECISÉIS días del mes de ABRIL del año dos mil trece, a las diez y treinta minutos de la mañana, en las oficinas ubicadas en el edificio Samborodon Business Center, oficina 103, torre A, Vía La Puntilla-Samborondón, kilómetro 1.5, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de AGRÍCOLA LOS BOSITOS S. A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: K&E INTERNATIONAL INVESTMENTS, debidamente representada por su Presidente, Catalina Ayala, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a 400 votos; y, LUGANO ENTERPRISES LLC, debidamente representada por su Presidente, Catalina Ayala, conforme consta de la carta poder que adjunta, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a 400 votos. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente de la Junta el señor José Vera, Presidente de la compañía y como Secretario el señor Rubén Vera, Gerente General de la misma. A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2012, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2012.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas habidas en el ejercicio económico del año 2012. La Junta General, procedió a

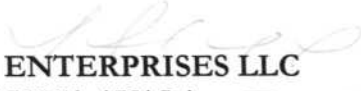
deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que sean acumuladas en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

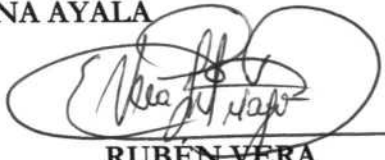
Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, cartas-poder a favor de Catalina Ayala, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


p. K&E INTERNATIONAL INVESTMENTS.
CATALINA AYALA


p. LUGANO ENTERPRISES LLC
CATALINA AYALA


JOSÉ VERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


RUBÉN VERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA LOS BOSITOS S. A.
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013 A LAS DIEZ Y
TREINTA DE LA MAÑANA**

K&E International Investments Corp., representada por Catalina Ayala, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a cuatrocientos votos.

Lugano Enterprises LLC., representada por Catalina Ayala, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a cuatrocientos votos.

TOTAL: 400 acciones



Ruben Vera

SECRETARIO DE LA JUNTA